

1
Aprobado
08.08.23

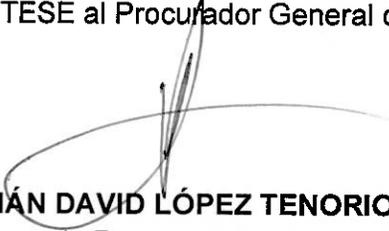
APROBADO

PROPOSICIÓN #12

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 3 de 1992, CÍTESE a la Señora Ministra de Vivienda, Dra. Catalina Velasco; el Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, Dr. Aníbal José Pérez García; el señor Ministro de Cultura, Dr. Juan David Correa, en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, para que expliquen sus inquietudes sobre las cifras del sector a su cargo incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2024, radicado por el Gobierno Nacional, y presente un informe sobre el presupuesto ejecutado del año 2023.

Para este efecto, se solicita que presenten en un documento ejecutivo la información de cada entidad sobre: Ejecución Presupuestal para la vigencia 2023, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones y crédito o contra créditos que se le hayan hecho al mismo. Igualmente, la proyección presupuestal de la entidad parra la vigencia 2024.

INVÍTESE al Procurador General de la Nación y al Contralor General de la República.


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Cámara de Representantes

Jaulley
08.08.23
1